



LA JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES, ANTIOQUIA.

INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

Que en el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES se encuentra en trámite la ACCION POPULAR con radicado 05034 31 12 001 **2021 00082 00** que fue interpuesta por MARIO RESTREPO en contra de TIENDA D1 KOBIA COLOMBIA S.A.S, para la protección de los derechos contemplados en el literal m del artículo 4 de la Ley 472 de 1998 entre otros.

Acción Popular que fue admitida el 8 de junio de 2021 y está fundamentada en que las instalaciones donde la demandada actualmente presta sus servicios públicos la carrera 7 No. 9-46 municipio de Jardín Ant., no cuenta en el inmueble con baño público apto para ciudadanos discapacitados que se desplacen en silla de ruedas, cumpliendo normas ntc y normas Icontec. Y para que se ordene a la accionada que construya unidad sanitaria para ciudadanos con movilidad reducida que se desplacen en silla de ruedas, cumpliendo normas ntc y normas Icontec.

SE ADVIERTE a toda la comunidad que podrá coadyuvar en esta ACCION POPULAR, antes de que se profiera fallo de primera instancia.

Para el efecto se publica también este aviso en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, y se fijan los avisos en cartelera externa del Juzgado Promiscuo Municipal de Jardín y de la Alcaldía Municipal de Jardín. Además, se publica a través de la emisora Surandes de Todelar.

Andes, 06 de julio de 2021.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria